**MODELO DE DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL SEPAG**

Este es un puesto voluntario para servir como miembro del Grupo Consultivo de Padres en Educación Especial de las Escuelas Públicas del Condado / Municipio / Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_ por un período de \_\_ años (o como se establece en los estatutos locales de SEPAG).

**Descripción de responsabilidades principales**

Este puesto tiene la responsabilidad principal de proporcionar liderazgo a otros miembros del SEPAG para cumplir con las siguientes funciones:

a. Informar al distrito escolar local sobre las necesidades en la educación de niños con discapacidades;

b. Participar en el desarrollo de prioridades y estrategias para satisfacer las necesidades identificadas de los niños con discapacidades;

c. Presentar informes periódicos y recomendaciones sobre la educación de niños con discapacidades al director o supervisor de educación especial para que estos sean comunicados a la junta escolar de educación local;

d. Ayudar al distrito escolar local a explicar a la comunidad los planes para satisfacer las necesidades particulares de los niños con discapacidades en relación a servicios educativos;

e. Revisar las políticas y procedimientos para la provisión de educación especial y servicios relacionados antes de presentarlos a la junta de educación escolar local; y

f. Participar en la revisión del plan anual del distrito escolar local.

Una persona en este cargo desempeña una estrecha colaboración con el director o supervisor de educación especial del distrito escolar y representa al SEPAG local ante el superintendente de escuelas y la junta escolar de educación local.

Otras responsabilidades incluyen:

* Facilita las reuniones, incluidas la redacción de la agenda y la dirección de las sesiones.
* Dirige y monitorea el flujo de trabajo delegando responsabilidades a otros miembros y subcomités; hace seguimiento entre reuniones.
* Actúa como portavoz del SEPAG local al público.
* Promueve la colaboración entre todos los interesados, incluidos: los miembros del SEPAG, el director de educación especial, el personal del distrito escolar y los miembros de la junta escolar.
* Ayuda en la identificación y reclutamiento de nuevos miembros.
* Se comunica con presidentes de otros SEPAG locales y con el representante regional del proyecto START-Involucrar a Padres de Estudiantes con Discapacidades de SPAN.
* Orienta a los nuevos miembros y a los miembros de los subcomités para que comprendan sus responsabilidades y asignaciones laborales.